



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PURULLENA

Administración

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PURULLENA PARA EL EJERCICIO 2026

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 22 de abril de 2026, el Presupuesto General para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://purullena.sedelectronica.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Purullena a 24 de abril de 2026

Firmado por: El Alcalde.- José Luis Martínez Alcalde